

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 8

SERIE: 1976-77

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1976-77 PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$4,856.16 AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL DE LA COMPENSACION OTORGADA A ESTE MUNICIPIO POR LA AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES PARA EL AÑO ECONOMICO 1976-77, Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Existe la necesidad de asignar la cantidad de cuatro mil ochocientos cincuenta y seis dólares (4,856.16) con dieciseis centavos;
- POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto a regir durante el año económico 1976-77, se crearon las partidas;
- 2201- Gastos Viaje y Bagaje
2203- Gastos Relaciones Públicas
4901- Limosnas a Pobres
4902- Ataúdes y Entierros a Pobres
4903- Medicinas a Pobres
6203- Mejoras a Parque Atlético
- POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partida ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas;
- POR CUANTO : Existe la necesidad de crear varias partidas de gastos en el vigente presupuesto y asignarle crédito a las mismas;
- POR CUANTO : La Autoridad de las Fuentes Fluviales compensó a este Municipio la cantidad ya expresada en el primer "Por Cuanto";
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a crear en los libros de contabilidad a su cargo el siguiente reajuste:

PARTIDAS A REAJUSTARSE:

Partidas ya creadas:

2201- Gastos Viaje y Bagaje.....	\$ 250.00
2203- Gastos Rep. y Rel. Públicas.....	1,100.00
4901- Limosnas a Pobres.....	140.00
4902- Ataúdes y Entierros a Pobres.....	200.00
4903- Medicinas a Pobres.....	761.16
6203- Mejoras a Parque Atlético.....	525.00

Partidas de nueva creación:

3077- NC Compra Tubos de Hormigón.....	480.00
3078- NC Aprt. Mcpl. para Cubrir Gastos en Reunión Empleados Corporación Desarrollo Rural.....	1,400.00
TOTAL.....	\$ 4,856.16

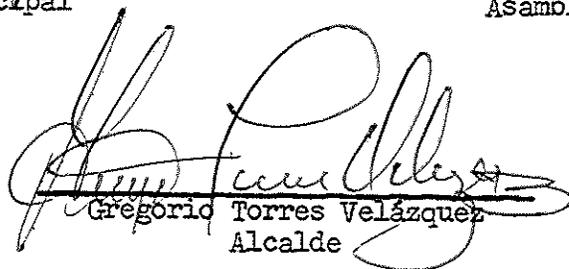
- SECCION 2da : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 21 de octubre de 1976.


Laudiél Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde